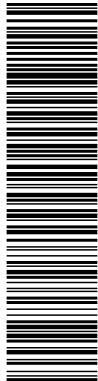


DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_VOX_POLICIA_Y_PROTECCION_CIVIL_EN_OEP.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23042, Fecha de entrada: 20/10/2025 14:49:00	
OTROS DATOS Código para validación: QLMCH-DAZZT-X5Z5V Fecha de emisión: 20 de Octubre de 2025 a las 14:57:25 Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3769843 QLMCH-DAZZT-X5Z5V 546D87D66E7CD59B7B627CCCABB9F2E7719F3D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?Firmado por: 1. CN=CASTRO GRUALVA CARLOS - 50830957Z, SN=CASTRO GRUALVA, G=CARLOS, SERIALNUMBER=DCES-50830957Z, C=ES \(CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES\) el 20/10/2025 14:48:52](https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?Firmado por: 1. CN=CASTRO GRUALVA CARLOS - 50830957Z, SN=CASTRO GRUALVA, G=CARLOS, SERIALNUMBER=DCES-50830957Z, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/10/2025 14:48:52)



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA INCLUIR EN LA PROXIMA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO LAS PLAZAS NECESARIAS DE POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL

El Grupo Municipal VOX Majadahonda, conforme a lo previsto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales y el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Majadahonda, publicado por el BOCM de 5 de septiembre de 2024, eleva la siguiente moción para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Majadahonda presenta esta moción ante la clara insuficiencia de efectivos en la Policía Local, una situación que incumple la recomendación del artículo 7.2 de la Ley 1/2018, de Coordinación de Policías Locales, que obliga a los municipios a disponer de una plantilla suficiente, conforme a las recomendaciones de la Consejería competente.

Según la página web del ayuntamiento de Majadahonda, se reconoce una dotación total de 151 plazas para el Cuerpo de Policía Local: 1 Comisario Jefe, 7 Subinspectores de los cuales un puesto está vacante, 24 Oficiales de los cuales hay 8 puestos vacantes y 116 Agentes. Sin embargo, esta cifra está por debajo de las recomendaciones oficiales fijadas por la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, que en 2019 estableció una ratio aconsejada de entre 1,8 y 2,2 agentes por cada 1.000 habitantes.

Estos datos dejan a Majadahonda muy por debajo de la ratio recomendada Los vecinos demandan más patrullas en las calles, mayor presencia policial en las zonas peatonales y una vigilancia activa en parques, colegios y zonas comerciales. Esa percepción de falta de seguridad no se debe a la profesionalidad de nuestros agentes, que realizan una labor ejemplar y comprometida, sino a que se necesitan más efectivos.

Nuestra Policía Local trabaja al límite de sus recursos, garantizando el servicio con esfuerzo y dedicación, pero sin los medios humanos que la ley recomienda.

Con una población cercana a 74.000 habitantes, Majadahonda debería disponer de entre 133 y 166 agentes para garantizar un servicio eficaz y adaptado a las necesidades reales del municipio.

Desde VOX consideramos que esta situación es insostenible en un municipio de la relevancia de Majadahonda y que exige una actuación inmediata. Nuestro objetivo no

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_VOX_POLICIA_Y_PROTECCION_CIVIL_EN_OEP.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23042, Fecha de entrada: 20/10/2025 14:49:00	
OTROS DATOS Código para validación: QLMCH-DAZZT-X5Z5V Fecha de emisión: 20 de Octubre de 2025 a las 14:57:25 Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



puede ser simplemente cumplir con el mínimo, sino alcanzar el máximo recomendado —en torno a 2,2 agentes por cada 1.000 habitantes—, porque Majadahonda necesita una plantilla dimensionada no solo a su población censada sino también a lo que solicitan sus ciudadanos.

Majadahonda necesita alcanzar, al menos, el mínimo recomendado de agentes y que la incorporación de dichos agentes sea continuada todos los años, no solo para cubrir las necesidades actuales, sino para garantizar el relevo generacional y la continuidad del servicio policial en la próxima década.

Por otro lado, consideramos igualmente urgente reforzar el Servicio de Protección Civil y Emergencias, que carece de los medios humanos necesarios para ofrecer cobertura las 24 horas del día, los 7 días de la semana, que entendemos que necesita Majadahonda.

El servicio actualmente cuenta con un coordinador, un enfermero 11 Técnicos de Emergencias y un auxiliar de clínica para tener una cobertura de 12 horas diarias 7 días a la semana.

Los propios trabajadores del servicio han manifestado reiteradamente la necesidad de ampliar personal y medios para poder actuar de forma continua ya que el diseño del servicio de protección civil debería tener una cobertura de 24 horas 365 días al año.

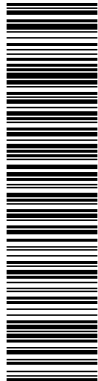
Si con la plantilla actual cubrimos 12 horas es razonable pensar que necesitamos doblar la plantilla para poder cubrir las 24 horas

Para llevarlo a cabo, resulta imprescindible que el Ayuntamiento modifique la RPT e incluya en las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2026 y 2027 nuevas plazas de personal de Protección Civil y Emergencias.

Desde VOX afirmamos que la seguridad de nuestros vecinos no puede depender de la improvisación ni del marketing político. Majadahonda necesita una Policía Local dimensionada conforme, al menos, a las recomendaciones que se hacen desde la Comunidad, un Servicio de Protección Civil reforzado y una gestión del personal basada en la planificación y la responsabilidad, no en la propaganda.

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: MOCION_VOX_POLICIA_Y_PROTECCION_CIVIL_EN_OEP.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23042, Fecha de entrada: 20/10/2025 14:49:00
OTROS DATOS Código para validación: QLMCH-DAZZT-X5Z5V Fecha de emisión: 20 de Octubre de 2025 a las 14:57:25 Página 3 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3769843 QLMCH-DAZZT-X5Z5V 546D87D66E7CD59B7B627CCCABB9F2E72719F3D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>? Firmado por: 1. CN=CASTRO GRUALVA CARLOS - 50830957Z, SN=CASTRO GRUALVA, G=CARLOS, SERIALNUMBER=IDCES-50830957Z, C=ES (CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/10/2025 14:48:52.



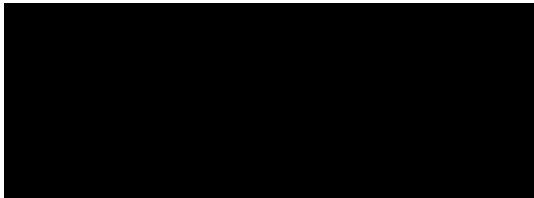
Con todo lo expuesto, presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: Instar al Equipo de Gobierno a alcanzar una plantilla de policía local de, al menos, 167 agentes llegando a la recomendación de la comunidad de Madrid de 2,2 agentes por cada 1000 habitantes, y las plazas suficientes para poder prestar un servicio de Protección Civil 24/7.

Segundo: Incluir en las Ofertas de Empleo Público 2026 y 2027 el número de agentes de Policía Local necesario para alcanzar el mínimo recomendado por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, equivalente a 1,8 agentes por cada 1.000 dando una cifra de 133 agentes en plantilla y las plazas para el Servicio de Protección Civil y Emergencias, con el fin de disponer de una dotación suficiente que garantice un servicio operativo 24 horas al día, 7 días a la semana .

En Majadahonda, a fecha de la firma



Fdo.- Carlos Castro Grijalva
Concejal del Grupo Municipal Vox

Grupo Municipal VOX Majadahonda
vox@majadahonda.org
www.voxespana.es